



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:03 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

SIGLA: CENIGAA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900345215-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0708699

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 07 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 15,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 NO. 32 - 49

BARRIO : PRADO ALTO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164739829

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3164739816

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@cenigaa.org

SITIO WEB : www.cenigaa.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 NO. 32 - 49

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

BARRIO : PRADO ALTO

TELÉFONO 1 : 3164739829

TELÉFONO 2 : 3164739816

CORREO ELECTRÓNICO : info@cenigaa.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7210 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:03 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

POR ACTA DEL 04 DE MARZO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-5	20130729	ASAMBLEA ASOCIADOS	GEN.EXTRA NEIVA	RE01-30505	20130812

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: CENIGAA TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA CTI EN EL MARCO INTEGRAL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES. PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. B) ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. C) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES D) OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. E) REALIZAR Y FOMENTAR INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, COOPERACIÓN UNIDADES AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CTI EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS CIENCIAS Y LOS RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES. F) REALIZAR PROSPECTIVA, VALIDACIÓN TECNOLÓGICA, VALORACIÓN DE LA TECNOLOGIA, INTELIGENCIA COMPETITIVA, VIGILANCIA TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y OTRAS ÁREAS AFINES, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO DEL INVESTIGACIÓN, SERVICIOS APLICADOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. G) CREAR CONOCIMIENTOS, DESARROLLAR MÉTODOS, PROCESOS Y TÉCNICAS PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE SISTEMAS AMBIENTALES, HIDROGEOLOGICOS Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMO EJE FUNDAMENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA MITIGACION Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EXTREMA. H) COOPERAR CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES O EXTRANJEROS QUE TRABAJEN EN EL DESARROLLO DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN AFINES A LAS DE CENIGAA. I) ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS AFINES A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN A LAS DE CENIGAA. J) CELEBRAR CONVENIOS, TRANSFERIR TECNOLOGÍA, EFECTUAR CONTRATOS, OPERACIONES O ACTOS JURÍDICOS CON TERCERAS PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS CON EL FIN DE PROMOVER EL USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES. K) PROMOVER EL FOMENTO, LA PROTECCIÓN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA AYUDA MUTUA DE LAS INDUSTRIAS Y/ O EMPRESAS QUE TENGAN INFLUENCIA DIRECTA O INDIRECTA CON EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LAS PERSONAS DEDICADAS A ELLA A TRAVÉS DE INVESTIGACIONES DIRIGIDAS A LA VALORACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE ESTOS RECURSOS DETERMINANDO POSIBLES ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN MÁS FAVORABLES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. L) DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN A DIFERENTES NIVELES DEL RECURSO HUMANO CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL PERSONAL CIENTÍFICO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE CENIGAA PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES. M) PROMOVER, PARTICIPAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DE LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE LOS COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. N) REALIZAR Y FOMENTAR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGETICOS. O) OTRAS ACTIVIDADES QUE LA ASAMBLEA GENERAL APRUEBE RELACIONADAS CON LAS AREAS AFINES A CENIGAA. PARAGRAFO 1: PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:03 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

FINES, CENIGAA PODRÁ CONTAR CON EL APOYO, COOPERACIÓN Y/O COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES DEL ESTADO, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y EL SECTOR PRIVADO. PARAGRAFO 2: TIPOS DE APOYO, COOPERACIÓN Y / O COLABORACIÓN QUE SE PUEDEN REALIZAR CON CENIGAA: CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA: ES LA QUE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO POR MEDIO DEL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTIFICAS, TECNOLÓGICAS CREACIÓN DE CONOCIMIENTO. FUNCIONA PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES, PROYECTOS CONJUNTOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,800,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: ESTÁ CONSTITUIDO POR ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES. CORRESPONDE A LOS ACTIVOS TANGIBLES DE CENIGAA: A) UN APOORTE INICIAL PARA SU CREACIÓN DE \$2. 800. 000 (DOS MILLONES DE OCHOCIENTOS MIL PESOS); B) LAS CUOTAS ANUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CANCELADAS POR LOS MIEMBROS; C) AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; D) BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO APOYOS GUBERNAMENTALES, APOYOS DEL SISTEMA DE CTI, DONACIONES DE NACIONALES O EXTRANJERAS Y DONACIONES DE SUS MIEMBROS; E) POR LOS OVERHEAD OBTENIDOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CTI. PARÁGRAFO 1: EL MONTO O PORCENTAJE DE LAS CUOTAS SERÁ FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ANUAL O EXTRAORDINARIAS. PARÁGRAFO 2: ACTIVOS INTANGIBLES SON BIENES QUE NO PUEDEN APRECIARSE POR LOS SENTIDOS, NO SE PUEDEN TOCAR, VER, NI PROBAR SINO QUE SOLO SE PUEDEN DISTINGUIR POR LA INTELIGENCIA, YA QUE SE TRATA DE COSAS INMATERIALES. SON BIENES DESTINADOS A SU USO EN LA GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO, PRODUCCIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ENTRE LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (PGC) PODEMOS ENCONTRAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES Y MARCAS), FONDO DE COMERCIO, DERECHOS DE TRASPASO, APLICACIONES INFORMÁTICAS (SOFTWARE INFORMÁTICO), ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES DE INTANGIBLES, CONCESIONES, RENOMBRE COMERCIAL Y OTROS. PGC (2007): NORMATIVA 5 Y 6 DE REGISTRO Y VALORACIÓN. NORMAS INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIC-NIIF. PARÁGRAFO 3: LA VALORACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES PARA CENIGAA SE PODRA REALIZAR POR ALGUNAS DE LA SIGUIENTES FORMAS: A) VALORACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE SUS MIEMBROS FUNDADORES; B) VALORACIÓN DE LA MARCA CENIGAA; C) VALORACIÓN DE LA PROSPECTIVA DE LA MARCA CENIGAA; D) VALORACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES EN EL PGC. PARÁGRAFO 4: OVERHEAD APLICADO A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ES UN TERMINO CONTABLE QUE SE REFIERE A TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CTI NO INCLUIDOS O RELACIONADOS CON LA MANO DE OBRA DIRECTA, MATERIALES DIRECTOS, MOVILIDAD O LOS GASTOS DE TERCEROS QUE SE FACTURAN DIRECTAMENTE. OVERHEAD DEBE SER PAGADO EN FORMA PERMANENTE, CON INDEPENDENCIA DE QUE CENIGAA ESTE HACIENDO UN VOLUMEN ALTO O BAJO DE ACTIVIDADES DE CTI. ES IMPORTANTE NO SOLO PARA FINES PRESUPUESTARIOS, SINO TAMBIEN PARA DETERMINAR LA CANTIDAD QUE CENIGAA DEBE COBRAR POR SUS PRODUCTOS O SERVICIOS PARA OBTENER UN APOYO ECONOMICO QUE PERMITA SUS SOSTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. PARÁGRAFO 5: LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR GENERAL, QUIEN DELEGARA EN EL TESORERO LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS Y DE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33473 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CIFUENTES CESPEDES CRISTIAN EDUARDO	CC 80,799,601

**CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:04 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CHAVARRO DIAZ JORGE IVAN	CC 7,726,591

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MOLINA CHAUX AMALIA	CC 36,293,463

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41153 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ CALDERON ANA MILENA	CC 26,579,455

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33474 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	CIFUENTES CESPEDES CRISTIAN EDUARDO	CC 80,799,601

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBDIRECTOR GENERAL	CHAVARRO DIAZ JORGE IVAN	CC 7,726,591

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: EL DIRECTOR GENERAL DE CENIGAA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE CENIGAA Y COMO TAL, EJERCE EL GOBIERNO ORDINARIO SOBRE TODAS LAS UNIDADES DE CENIGAA. SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ CESAR A PETICIÓN PROPIA, POR CAMBIO DE DESTINO O POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SUS FUNCIONES SON: A) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, EJECUTAR SUS MANDATOS Y DETERMINACIONES. B) REPRESENTAR LEGALMENTE A CENIGAA. C) IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CENIGAA. D) GESTIONAR RECURSOS Y

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:04 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

REALIZAR ACCIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO Y MISIÓN DE CENIGAA DE ACUERDO PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL. E) REALIZAR EN NOMBRE DE CENIGAA ALIANZAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL ÁNIMO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL OBJETO Y MISIÓN DE CENIGAA. F) ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y PRESENTARLO PARA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RENDIR INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. G) TODAS AQUELLAS QUE DISPONGAN LOS PRESENTES ESTATUTOS O SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. H) NOMBRAR Y SELECCIONAR DIRECTORES DE DIVISIÓN DE CENIGAA Y SUS COLABORADORES. I) EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS ADQUIRIDOS.

SON FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR: SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y PODRÁ CESAR A PETICIÓN PROPIA, POR CAMBIO DE DESTINO O POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SUS FUNCIONES SON: A) REEMPLAZAR AL DIRECTOR GENERAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, ASUMIENDO SEGÚN SEA EL CASO TODAS SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES BAJO EL CONTROL DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) LIDERAR LOS COMITÉS PERMANENTES U OCASIONALES, GRUPOS DE ASUNTOS ESPECIALES QUE SEAN O DEBAN SER CONFORMADOS. C) ELABORAR Y MANTENER LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS REALIZADOS O EN EJECUCIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN. D) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS..

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GEN. ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33475 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. 76553-T	MONDRAGON HERRERA LUIS ALFREDO	CC 7,701,852	76553-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DOBLE ENERGIA Y AMBIENTE

MATRICULA : 265854

FECHA DE MATRICULA : 20150226

FECHA DE RENOVACION : 20180307

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CALLE 8 NO. 32 - 49

BARRIO : PRADO ALTO

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

TELEFONO 1 : 3164739816

TELEFONO 2 : 3183835433

CORREO ELECTRONICO : dobleeneiva@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7210 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:04 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dKM

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,000,000

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y ATRIBUCIONES: CENIGAA SERÁ ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y EL DIRECTOR GENERAL EN SU RESPECTIVO ORDEN.

LA ASAMBLEA GENERAL: ESTA CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS FUNDADORES, HONORARIOS Y/O INSTITUCIONALES ACTIVOS DE CENIGAA, SERA LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

JUNTA DIRECTIVA: ESTÁ COMPUESTA POR EL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR GENERAL, SECRETARIO Y TESORERO, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CENIGAA. B) DELEGAR EN EL DIRECTOR GENERAL O CUALQUIER OTRO ASOCIADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. C) AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS Y REDES DE CONOCIMIENTO, CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. D) CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL CUANDO NO LO HAGA EL DIRECTOR GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES NECESARIOS. F) EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA ENTIDAD. G) TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE CENIGAA. H) ELABORAR Y MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO QUE HABRÁ DE SER APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. I) CREAR, ACEPTAR Y/O UPRIMIR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN CENIGAA. J) ESTABLECER DIRECTRICES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE CENIGAA. K) ELABORAR LAS NORMAS DE ACCESO A LOS EQUIPOS, FACILIDADES Y RED DE ALIADOS DE CENIGAA. L) APLICAR LAS NORMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE CENIGAA M) RECONOCER LOS DERECHOS MORALES DE LOS INVESTIGADORES Y DESARROLLADORES SOBRE SUS CREACIONES DE CTI REALIZADAS CON CENIGAA.

REVISOR FISCAL: CENIGAA TENDRÁ UN REVISOR FISCAL NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: A) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL, CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR GENERAL LOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES ANUALES. B) CONCEPTUAR SOBRE ASUNTOS QUE SEAN SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL, POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR EL DIRECTOR GENERAL. C) COMPROBAR QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN ESTÉN DE ACUERDO CON LA LEY, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL, A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL DIRECTOR GENERAL, SEGÚN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE CENIGAA Y EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) REVISAR LOS LIBROS Y ESTADOS FINANCIEROS, VALIDAR CON SU FIRMA LOS RESPECTIVOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS Y SUMINISTRAR, TANTO A LA ASAMBLEA GENERAL COMO A LA JUNTA DIRECTIVA, LAS ACLARACIONES O INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. F) ASISTIR, CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ÉSTA LO INVITE. G) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE CENIGAA Y RENDIR LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. H) VELAR PORQUE SE LLEVE LA CONTABILIDAD DE CENIGAA, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PORQUE SE CONSERVE DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE CENIGAA, LOS COMPROBANTES DE CUENTAS IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA ESOS FINES. I) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE CENIGAA, PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLOS TENGAN EN CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TITULO. J) LAS DEMAS PROPIAS DE SU CARGO.



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Fecha expedición: 2019/03/04 - 10:44:04 **** Recibo No. S000509009 **** Num. Operación. 01-DISP002-20190304-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN YxNzPX5dkM

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL DISPENSADOR DE CERTIFICADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YxNzPX5dkM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***